# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLTA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20602975984 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS Hora de envío : 11:39:29

E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección observamos que en la Transmisión indican Tipo Sincronizada/Lateral, sin embargo, la denominación lateral técnicamente no corresponde a una transmisión, intuimos que se refieren a la posición de la palanca de cambios, que este lateral o al lado del asiento o del timón; sin embargo, no hay una coherencia de formulación por lo que solicitamos se realice la corrección pertinente y se SUPRIMA el termino Lateral; a fin de dar cumplimiento al Principio de Razonabilidad y Congruencia previsto en la ley de contrataciones y no generar confusiones entre los potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: TRANSMISIO Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y CONGRUENCIA

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente, a fin de no generar confusiones entre los potenciales postores, se procederá a SUPRIMIR en las bases integradas: LATERAL.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: TRANSMISIÓN: SUPRIMIR en las bases integradas: LATERAL.

Fecha de Impresión:

03/09/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20602975984 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS Hora de envío : 11:39:29

E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Señores, del comité observamos que están solicitando sistema eléctrico: Alternador de 90 amperios y Motor de arranque de 3.0 kilovatios; a este respecto se le indica a la entidad que en la segmentación del mercado de estos equipos estos vienen configurados con sistema eléctrico de 12 voltios y dotados de un alternador y motor de arranque ajustado a las necesidad del tractor y según su consumo para su adecuado funcionamiento de manera que esta característica técnica está vinculada directamente al diseño de cada fabricante y no interfiere ni perjudica el rendimiento del equipo. Por lo expuesto, el comité especial previa coordinación con el área usuaria, deberá considerar otros postores, en aras de no incurrir en responsabilidades por el incumplimiento de la normativa sobre contrataciones del Estado y fomentar la mayor participación de potenciales postores. Por lo expuesto, solicitamos que modifique el criterio de la siguiente manera:

Alternador: Indicar amperios Motor de Arranque: Indicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: SISTE ELE Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, I) Equidad, K) Trato justo e Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE su observación y se integrará: SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR: Indicar amperios, MOTOR DE ARRANQUE: Indicar KW

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR: Indicar amperios, MOTOR DE ARRANQUE: Indicar

ΚW

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código: 20602975984 Fecha de envío: 02/09/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS Hora de envío : 11:39:29

E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.

# Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección observamos que están solicitando en el númeral Dimensiones: Longitud total mínimo 3875 mm y longitud ancho total mínimo 2087 mm; a este respecto debemos indicar que estos valores corresponden al diseño del fabricante, quien dimensiona su equipo a un tamaño acorde para el correcto centro de apoyo, radios de giro y que pueda ejecutar todas sus operaciones funcionales; en este sentido este valor corresponde a una característica propia de cada fabricante, a fin de evitar inconvenientes en la estabilidad direccional del equipo y en la estabilidad sobre la vía; por tanto, no puede solicitar la entidad dicho criterio como si el mismo correspondiera a un valor estándar, ya que cada marca cuenta con una configuración propia que cubre los estándares de calidad y seguridad requeridos en fabrica. En relación a lo antes expuesto y teniendo en consideración a los principios que rigen la Ley de contrataciones (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario, se solicita, con el objetivo de no restringir potenciales postores y marca reconocidos del mercado; que este requerimiento sea descrito de la siguiente manera: Dimensiones

Longitud total: Indicar mm según diseño del fabricante Longitud ancho total: Indicar mm según diseño del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: DIMENSIONE Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, I) Equidad, K) Trato justo e Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE su observación y se integrará: LONGITUD TOTAL: Indicar MM

LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: DIMENSIONES: LONGITUD TOTAL: Indicar MM/ LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Fecha de Impresión: 03/09/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20421367605 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : ORBES AGRICOLA S.A.C Hora de envío : 16:31:33

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO MOTOR DE LA MISMA MARCA DEL TRACTOR

LAS EMPRESAS DE TRACTORES SUBCONTRATAN A OTRAS EMPRESAS PARA QUE LE FABRIQUEN SUS MOTORES AUTORIZANDO QUE LE ASIGNEN EL NOMBRE COMERCIAL DEL TRACTOR .

POR LO TANTO EL SOLICITAR QUE EL EL MOTOR TENGA LA MISMA MARCA DEL TRACTOR NO ES UN PARAMETRO REAL PARA ASEGURAR QUE TODO EL MOTOR HA SEGUIDO EL MISMO CONTROL DE CALIDAD DEL TRACTOR

EN LA PRESENTE LICITACION SE ESTA INTRODUCIENDO DICHO REQUERIMIENTO PARA LIMITAR LA PARTICIPACION DE MARCAS

POR OTRO LADO EXISTEN EMPRESAS ESPECIALIZADA EN LA FABRICACION DE MOTORES COMO SON PERKINS, DEUTZ, CUMMINS CUYA CALIDAD DE MOTOR ES MUCHO MEJOR QUE LOS MOTORES QUE FABRICAN LAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS, AL SOLICITAR QUE SEA DE LA MISMA MARCA SE ESTA IMPIDIENDO LA PARTICIPACION DE TRACTORES QUE ESTAN EQUIPADO CON UN MEJOR MOTOR

SOLICITAMOS QUE EL REQUERIMIENTO SEA: INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha

definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad. Asimismo el area usuaria indica que un motor de la misma marca del chasis facilita el uso de los manuales de mantenimiento, la disponibilidad de stock de repuestos y servicio post venta, ya que es un solo fabricante para todo el equipo. Finalmente se le indica la participante que previa revisión del estudio de mercado se comprobo que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20421367605Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :ORBES AGRICOLA S.A.CHora de envío :16:31:33

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO CIINDRADA MAXIMA DE 2,950 CC

EL MENCIONADO REQUERIMIENTO ES ANTI TECNICO Y EXISTE UN DIRECCIONAMIENTO.

EL TENER MENOS CILINDRADA IMPLICA QUE ALMACENARA MENOS AIRE Y POR LO TANTO MENOS OXIGENO, QUE UNIDO A LA ESCASEZ QUE EXISTE A 3,300 MSNM HABRA MENOS OXIGENO POR LO QUE PARTE DEL PETROLEO NO SE VA A QUEMAR PERDIENDO POTENCIA EL TRACTOR.

POR OTRO LADO ESTAN SOLICITANDO MINIMO 3 CILINDROS , ES DECIR ESTAN PERMITIENDO LA PARTICIPACION DE MOTOR DE 4 CILINDRO , MOTIVO POR EL CUAL LE EXIGIMOS QUE INDIQUE QUE MOTOR DE 4 CILINDRO TIENE UNA CILINDRADA MENOR DE 2950 CC

SOLICITAMOS QUE EL REQUERIMIENTO SEA

EL ARGUMENTO DE QUE UN MOTOR DE MENOR CILINDRADA CONSUME MENOS COMBUSTIBLE NO ES CORRECTO PORQUE EN EL CASO POR EJEMPLO DEL TRACTOR JOHN DEER 5075 DE 75 HP TIENE UNA CILINDRADA DE 2.9 LT PERO TRABAJA A 2,400 RPM POR LO QUE TRABAJA A MAS REVOLUCIONES CONSUMIENDO MAS COMBUSTIBLE

POR LO MENCIONADO SOLICITAMOS QUE EL REQUERIMIENTO SEA

CILINDRADA MAXIMO 4000 CC

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VIGENCIA TECNOLOGICA

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha

definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad. Asimismo el area usuaria indica que la cilindrada requerida se basa en un consumo de combustible promedio requerido. Finalmente se le indica la participante que previa revisión del estudio de mercado se comprobo que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20421367605 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : ORBES AGRICOLA S.A.C Hora de envío : 16:31:33

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO TANQUE DE COMBUSTIBLE 68 LITROS MINIMO

AL VER EL CATALOGO DIGITAL DEL TRACTOR JOHN DEER 5075 SE COMPRUEBA QUE TIENE UN TANQUE DE 68 LITROS

SOLICITAMOS QUE EL REQUERIMIENTO SEA

MINIMO 65 LITROS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha

definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades, por tanto lo que solicita el participante implica reducir caracteristicas esenciales del bien adquirir, las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Fecha de envío : Ruc/código: 20421367605 02/09/2024

Nombre o Razón social: ORBES AGRICOLA S.A.C Hora de envío: 16:31:33

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO DE 70 L/M

DE IGUAL MANERA CUANDO SE LEE EL CATALOGO DEL TRACTOR JOHN DEER 5075 TIENE UN CAUDAL AL SISTEMA HIDRAULICO DE 68.8 L/M Y A LA DIRECCION 26

DEMOSTRANDO QUE EXISTE UN DIRECCIONAMIENTO HACIA LA MENCIONADA MARCA

SOLICITAMOS QUE EL EL CAUDAL TOTAL SE IGUAL O MAYOR A 59 L/M QUE CORRESPONDE A UN TRACTOR

**DE 75 HP** 

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 22 Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE PARTICIPACION

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido que se ACOGE PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

Fecha de Impresión: 03/09/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20421367605Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :ORBES AGRICOLA S.A.CHora de envío :16:31:33

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

INDICAAR SI EL TRACTOR QUE ESTAN SOLICITANDO ES TECHADO O CABINADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**ACLARACION A LA BASE** 

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación lo siguiente: el Tractor requerido es ROPS TECHO TIPO CANOPY. Favor ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20421367605 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : ORBES AGRICOLA S.A.C Hora de envío : 16:31:33

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO DISTANCIA ENTRE EJES DE 2145 MM

SOLICITAMOS QUE SEA UN RANGO DEBIDO A QUE ESTAN IMPIDIENDO LA PARTICIPACION DE LA MAYORIA DE MARCAS

SOLICITAMOS QUE EL REQQUERIMIENTO SEA

MINIMO 2145MM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará: DISTANCIA ENTRE EJES: Indicar MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: DIMENSIONES: DISTANCIA ENTRE EJES: Indicar MM

Fecha de Impresión: 03/09/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20421367605Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :ORBES AGRICOLA S.A.CHora de envío :16:31:33

Observación: Nro. 10
Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO LONGITUD TOTA 3875MM

SOLICITAMOS QUE EL REQUERIMIENTO SEA MINIMO DE 3875MM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará: LONGITUD TOTAL: Indicar MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: DIMENSIONES: LONGITUD TOTAL: Indicar MM

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20421367605 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : ORBES AGRICOLA S.A.C Hora de envío : 16:31:33

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO ANCHO TOTAL 2087MM

SOLICITAMOS QUE SEA UN RANGO PARA EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO

SOLICITAMOS QUE EL REQUERIMIENTO SEA

MINIMO 2087 MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará: LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: DIMENSIONES: LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Fecha de Impresión:

03/09/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20421367605 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : ORBES AGRICOLA S.A.C Hora de envío : 16:31:33

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

ESTAN CONCEDIENDO 5 PUNTOS EN MEJORA 1 A LA ESPECIFICACIONES TECNICA AL TRACTOR CUYO TORQUE SEA MAYOR A 314 Nm

SOLICITAMOS QUE EL MENCIONADO TORQUE LO DEBE GENERAR ENTRE 1400 A 1800 RPM QUE ES LA VELOCIDAD EN QUE SE HACE TRABAJAR EL ARADO.

TODAS LAS MARCAS GENERAN EL MAXIMO TORQUE EN UNA DETERMINADA REVOLUCION SI BAJAN O SUBEN LAS RPM DEL MOTOR EL TORQUE BAJA, DE QUE VALE GENERAR UN TORQUE DE 314 Nm A 2400 CUANDO NUNCA VA A TRABAJAR A ESTA REVOLUCION, Y AL BAJAR LA REVOUCION A 1800 RPM EL TORQUE TAMBIEN BAJARA

SOLICITAMOS QUE SE CONCEDA 5 PUNTOS AL TRACTOR QUE GENERE UN TORQUE DE 314Nm ENTRE 1400 A 1800 RPM DEL MOTOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VIGENCIA TECNOLOGICA

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Se le indica al participante que la formulación de los factores de Evaluación son competencia del comite de selección no de los postores participantes; esto de conformidad con la normativa de contrataciones del Estado, a su vez su determinación obedecen a criterios técnicos en función al objeto de contratación que permita a través del proceso de contratación que la Entidad cumpla con sus metas y objetivos establecidos y generar un beneficio colectivo para la población

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NULL

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20421367605Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :ORBES AGRICOLA S.A.CHora de envío :16:31:33

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

estan concediendo 5 puntos al tractor con una capacidad de levante de 2990 kg solicitamos que se dicho requerimiento sea reemplazado por la presencia del inversor.

El inversor es mas importante sobre todo en la sierra en las pendientes perimite retrocedes mas rapidamente solicitamos que el requerimiento sea:

con inversor 5 puntos 5 sin inversor 1 punto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

vigenciaa tecnologica

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Se le indica al participante que la formulación de los factores de Evaluación son competencia del comite de selección no de los postores participantes; esto de conformidad con la normativa de contrataciones del Estado, a su vez su determinación obedecen a criterios técnicos en función al objeto de contratación que permita a través del proceso de contratación que la Entidad cumpla con sus metas y objetivos establecidos y generar un beneficio colectivo para la población.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Fecha de Impresión: 03/09/2024 06:32

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación: OBSERVACION 1:

Señores del comité especial y unidad usuaria observamos que el requerimiento limita y restringe la participacion de postores, el caudal de la bomba del sistema hidraulico oscila entre los 40 a 60 l/min aproximadamente y existe solo una marca que cumple con este requerimiento impidiendo que los demas postores puedan competir, solicitamos se amplie y se mejore este requerimiento bajo el principio de la libre concurrencia y transparencia, quedando de la siguiente manera en las bass integradas: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido ACOGER su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación: OBSERVACION 2:

Señores del comité especial y unidad usuaria observamos el requerimiento debido a que limita la participacion de postores, el sistema electrico es diseñado y configurado del propio fabricante por lo cual se deberia considerar un mayor rango que permita la libre participacion al proceso, solicitamos se modifique este requerimiento a lo siguiente bajo el principio de trato justo e igualitario: SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR: 40 AMPERIOS MINIMO, MOTOR DE ARRANQUE: 2.5 KW MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará:

SISTEMA ELECTRICO:

ALTERNADOR: Indicar amperios,

MOTOR DE ARRANQUE: Indicar KW

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR: Indicar amperios,

MOTOR DE ARRANQUE: Indicar KW

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

O B S E R V A C I O N 3 :

Señores del comité especial y unidad usuaria, nuevamente evidenciamos una DEFICIENCIA en la elaboracion de los requerimientos tecnicos de este proceso, ya que en las dimensiones, se indica un valor unico por lo cual solo un equipo cumpliria con este valor limitando la participacion de los demas postores. Solicitamos se modifique este requerimiento a lo siguiente: DISTANCIA ENTRE EJES: 2000 MM MINIMO, LONGITUD TOTAL: 3500 MM MINIMO, LONGITUD ANCHO TOTAL: INDICAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las características esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará:

DISTANCIA ENTRE EJES: Indicar MM

LONGITUD TOTAL: Indicar

MM LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: DIMENSIONES: DISTANCIA ENTRE EJES: Indicar MM LONGITUD TOTAL:

Indicar MM LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

OBSERVACION 4: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

Estimado comité y unidad usuaria, solicitamos que se incluya como requerimiento minimo del proveedor, que cuente con respaldo del fabricante, ya que existen muchas empresas que distribuyen y vender equipos sin tener ningun contacto directo con el fabricante, lo cual podria perjudicar a la unidad usuaria cuando se presente algun inconvenientecon el tractor y se requiera repuestos, los cuales no podran ser atendidos directamente sino se tendrá que comprar a terceros corriendo el riesgo a que no sean originales los repuestos o tarden mas tiempo en reponerlo, siendo esto perjudicial y limitando las labores de la unidad usuaria. Solicitamos se solicite lo siguiente como requeirmiento minimo: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.: EL PROVEDOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO INDICANDO SER DISTRIBUIDOR OFICIAL O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PERÚ, DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: || Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN

Este comité le indica al participante que modificar el criterio según lo planteado por el mismo, incide directamente la pluralidad de postor y la libre competencia en el proceso de referencia; por tanto este comité previa consulta con el área usuaria le indica, favor ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación: OBSERVACION 5:

Estimado comité y unidad usuaria, observamos que hubo un error involuntario al momento de indicar el plazo de entrega en el punto 1.9 donde se indica que el plazo maximo es de 20 dias y en los factores de evaluación se da puntaje al rango de 16 a 29 dias , lo cual es incongruente. Solicitamos se modifique este requerimiento a lo siguiente: FACTORES DE EVALUCION: B. PLAZO DE ENTREGA: DE 01 A 15 DIAS CALENDARIOS (20 PUNTOS), DE 16 A 19 DIAS CALENDARIOS (02 PUNTOS).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: |V Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación que hubo un error en el tipeo de las bases el cual se procederá a corregir en las bases integradas: FACTORES DE EVALUCION: B. PLAZO DE ENTREGA: DE 01 A 10 DIAS CALENDARIOS ( 20 PUNTOS)

DE 11 A 19 DIAS CALENDARIOS (02 PUNTOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO IV: FACTORES DE EVALUCION:

B. PLAZO DE ENTREGA: DE 01 A 10 DIAS CALENDARIOS ( 20 PUNTOS),

DE 11 A 19 DIAS CALENDARIOS (02 PUNTOS).

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

OBSERVACION 6: CERTIFICADO DE CALIDAD DEL POSTOR.

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que no están considerando como requerimiento mínimo el certificado de calidad ISO 9001 del postor, esto servirá para asegurar la calidad del equipo y de la atención postventa que la unidad usuaria requiera y evitar que empresas terceras obtengan la buena pro y no cuenten con especialistas propios o repuesto originales siendo esto una desventaja para la unidad usuaria. Solicitamos adicionar lo siguiente en las bases integradas: El postor cuente con certificación ISO 9001.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN

Este comité le indica al participante que modificar el criterio según lo planteado por el mismo, incide directamente la pluralidad de postor y la libre competencia en el proceso de referencia; por tanto este comité previa consulta con el área usuaria le indica, favor ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código :20101639275Fecha de envío :02/09/2024Nombre o Razón social :IPESA S.A.C.Hora de envío :17:09:20

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

O B S E R V A C I O N 7 :

Señores del comité y unidad usuaria, observamos que las mejoras tecnicas estan dirigidas hacia una marca en particular, ya que el equipo NEW HOLLAND cumple con los requerimientos tecnicos minimos y tambien tiene las caracteristicas de las mejoras tecnicas como torque y capacidad de levante obteniendo asi los 10 puntos, solicitamos se modifique este requerimiento demostrando que no existe direccionamiento hacia esta marca, solicitmos se amplie el requerimiento a lo siguiente: EVALUACION 1: MEJORA 1: TORQUE MAXIMO MAYOR A 260 NM (05 PUNTOS). EVALUACION 2: MEJORA 2: CAPACIDAD DE LEVANTE MAXIMO: MAYOR IGUAL A 1800 KG (05 PUNTOS).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: G Literal: IV Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se le indica al participante que la formulación de los factores de Evaluación son competencia del comite de selección no de los postores participantes; esto de conformidad con la normativa de contrataciones del Estado, a su vez su determinación obedecen a criterios técnicos en función al objeto de contratación que permita a través del proceso de contratación que la Entidad cumpla con sus metas y objetivos establecidos y generar un beneficio colectivo para la población.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20123704585 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 17:42:02

LIMITADA

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, en las bases se establece que la POTENCIA requerida es entre los 72 y 75 HP . Sin embargo, solicitamos que se consideren potencias superiores, ya que existen maquinarias que pueden desempeñar eficazmente el trabajo en campo con potencias mayores. Esto permitiría una participación más abierta de los postores. En consecuencia, con el objetivo de fomentar una mayor diversidad de ofertas, solicitamos revisar acogerse a lo solicitado. Asimismo, solicitamos que la unidad de medida pueda ser expresado en su equivalencia CV (Caballos de Vapor), ya que son unidades de medida de la POTENCIA según procedencia de fabricación.

Esta modificación estaría alineada con el principio de razonabilidad y promovería la libre competencia. Por lo tanto, proponemos modificar el requerimiento de la siguiente manera: POTENCIA: MÍNIMO 72 HP O SU EQUIVALENCIA EN CV

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha

definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad. Asimismo el area usuaria indica que el rango de potencia solicitado, se ajusta a la cilindrada solicitada y a un consumo de combustible promedio estimado. Finalmente se le indica la participante que previa revisión del estudio de mercado se comprobo que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código: 20123704585 Fecha de envío: 02/09/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 17:42:02

LIMITADA

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

Señores de comité de selección solicitamos que para garantizar la calidad y Servicio Post Venta en el tiempo de duracion de la garantia para los tractores agrícolas se solicite que los postores cuenten con Certificado de ser representantes y/o distribuidor de la marca en el país, emitido por el Fabricante de la Marca, incorporando lo solicitado dentro de los DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP.|| Literal: 3,1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Eficiencia y Eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN

Este comité le indica al participante que modificar el criterio según lo planteado por el mismo, incide directamente la pluralidad de postor y la libre competencia en el proceso de referencia; por tanto este comité previa consulta con el área usuaria le indica, favor ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20123704585 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 17:42:02

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación: Estimados miembros del comité,

Dentro de las especificaciones técnicas de las bases para el presente procedimiento, observamos lo siguiente:

SISTEMA HIDRÁULICO: Caudal Total del sistema hidráulico: mínimo 70 l/min.

Consideramos que esta especificación podría estar limitando la participación de otros proveedores y vulnerando el principio de libre competencia, igualdad de trato. Por lo que, proponemos ajustar el caudal mínimo a 59 l/min, con las siguientes justificaciones:

Ampliación de Competencia: Reducir el caudal mínimo a 49 l/min permitirá la participación de un mayor número de proveedores especializados, fomentando la competencia y evitando el direccionamiento hacia una marca específica. Eficiencia Técnica Adecuada: Un caudal de 59 l/min sigue siendo suficiente para garantizar el rendimiento y la eficiencia operativa del sistema hidráulico en diversas aplicaciones agrícolas, cumpliendo con los estándares técnicos y operativos requeridos.

Por lo expuesto señores del comité y área usuaria solicitamos modificar:

#### SISTEMA HIDRAULICO

Caudal Total del sistema hidraulico: mínimo 59 L/min.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP.III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección previa consulta con el área usuaria ha decidido que se ACOGE PARCIALMENTE su observación, considerando que el mismo permite una mayor pluralidad de participantes en el proceso. En este sentido, con la finalidad de fomentar un proceso con trato justo e igualitario, el área usuaria de acuerdo a lo establecido en el artículo n°29.11; se integrará lo siguiente: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA HIDRAULICO: 60 L/MIN MINIMO.

Fecha de Impresión:

03/09/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20123704585 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 17:42:02

LIMITADA

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE NO SE HAN ESTABLECIDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES dentro de las Especificaciones técnicas como son el plazo de entrega, lugar de entrega, penalidades entre otras condiciones. Al respecto, indicamos que,las especificaciones técnicas deben estar debidamente formulados por el ÁREA USUARIA, de conformidad con lo establecido en el ART. 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Eficiencia y Eficacia

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección ACLARA y PRECISA con respecto a su observación que hubo un error en el tipeo de las bases el cual se procederá a corregir en las bases integradas:

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR:

- 12 meses sin límite de horas de operación, entiéndase por garantía a la cobertura total post-venta, para corregir los desperfectos ó defectos del equipo, originados por fallas de fábrica el cual debe comprender los gastos de trasladado u otros que ocasionen una falla de origen.

#### CAPACITACIÓN:

- De operación, Conducción y Mantenimiento preventivo, para técnicos y operadores (Para 04 personas como máximo). Como mínimo 08 horas lectivas. Capacitación a brindarse en las Instalaciones de la Entidad.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de la ENTIDAD.

PLAZO DE ENTREGA: 20 días Calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR:

- 12 meses sin límite de horas de operación, entiéndase por garantía a la cobertura total post-venta, para corregir los desperfectos ó defectos del equipo, originados por fallas de fábrica el cual debe comprender los gastos de trasladado u otros que ocasionen una falla de origen.

# CAPACITACIÓN:

- De operación, Conducción y Mantenimiento preventivo, para técnicos y operadores (Para 04 personas como máximo). Como mínimo 08 horas lectivas. Capacitación a brindarse en las Instalaciones de la Entidad.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de la ENTIDAD.

PLAZO DE ENTREGA: 15 días Calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Fecha de envío : Ruc/código: 20123704585 02/09/2024 17:42:02

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío: LIMITADA

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

Estimados señores del comité de selección de la revisión a las características técnicas, consideramos que se está direccionando el procedimiento de selección a una MARCA en específico, ya que en las DIMENSIONES se indican medidas exactas de una marca. Extremo que está prohibida dentro la normativa de contrataciones del estado. Por cuanto, solicitamos que las dimensiones sean indicadas por los postores según diseño de fábrica, quedando dicho punto como se precisa a continuación:

### **DIMENSIONES:**

distancia entre ejes: indicar (según fabricante) longitud total: indicar (según fabricante) ancho total: indicar (según fabricante)

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP.III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Eficiencia y Eficacia

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las características esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE su observación y se integrará: DISTANCIA ENTRE EJES: Indicar MM LONGITUD TOTAL: Indicar MM

LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: DIMENSIONES: DISTANCIA ENTRE EJES: Indicar MM LONGITUD TOTAL:

Indicar MM/ LONGITUD ANCHO TOTAL: Indicar MM

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Fecha de envío : Ruc/código: 20123704585 02/09/2024 17:42:02

Nombre o Razón social: RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío: LIMITADA

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité, dentro de las especificaciones técnicas.

Observamos que solicitan una cilindrada del tractor de 2950 COMO MÁXIMO. Ahora bien, esta restricción podría interpretarse como un direccionamiento hacia una marca específica, dado que se establecen nro de cilindradas mínimo 03, pudiendo los postores ofertar tractores con 03, 04 CILINTROS, extremo que no objetamos. Sin embargo, solicitan con una capacidad máxima de 2950 cm3, limitando tractores con mejor performance y siendo a su vez esta restricción incongruente con el nro de cilindros mínimos solicitados, ya que estas fructúan de 2900 a 4500 cm3.

Sobre la misma precisamos que se está vulnerando el principio de libre competencia.

Proponemos ajustar esta especificación para aceptar una CILINDRADA mínima de 2950 cm³, con las siguientes iustificaciones:

Promoción de la Competitividad: Ampliar la especificación para incluir una cilindrada mínima de 2950 cm³ permitirá la participación de una mayor variedad de proveedores, evitando la exclusión injusta de competidores y fomentando un mercado más competitivo y equitativo.

Por lo expuesto señores del comité y área usuaria solicitamos modificar

TRACTOR AGRÍCOLA

CILINDRADA: MÍNIMO 2950 cm3

Acápite de las bases : Página: 21 Sección: Especifico Numeral: CAP.III Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

El área usuaria, ha

definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria ha adquirir, en función a sus propias necesidades; las cuales tienen por objeto el cumplimiento de la Finalidad Publica de la Entidad. Asimismo el area usuaria indica que la cilindrada requerida se basa en un consumo de combustible promedio requerido. Finalmente se le indica la participante que previa revisión del estudio de mercado se comprobo que existe pluralidad de marcas que cumplen con este requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRACTOR

AGRÍCOLA DE 75 HP DE POTENCIA PARA EL PROYECTO " ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EN EL(LA) UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ruc/código : 20123704585 Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 17:42:02

LIMITADA

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

Estimados señores del comité de selección de la revisión a las características técnicas, consideramos que se está direccionando el procedimiento de selección a una MARCA en específico, ya que en las caracerísticas técnicas del SISTEMA ELECTRÍCO, indican valores exactos de una marca a la cual se pretende beneficiar, vulnerando así los principios que rigen las contrataciones del estado como son Igualdad de Trato, competencia, libre concurrencia. . Por cuanto, solicitamos ampliar los valores de acuerdo a la POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA , y establcer en términos a fin de promover la competencia y obtener como entidad la propuesta más ventajosa, quedando dicho punto como se precisa a continuación:

SISTEMA ELÉCTRICO:

Alternador: Mínimo 65 amperios. Motor de arranque: 2.6 Kilovatio

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP.||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comite indica que tras verificar que lo propuesto por el participante no reduce las caracteristicas esenciales del equipo y por ende no va en perjuicio de los intereses de la entidad, SE ACOGE PARCIALMENTE su observación y se integrará:

SISTEMA ELECTRICO:

ALTERNADOR: Indicar amperios,

MOTOR DE ARRANQUE: Indicar KW

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III: SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR: Indicar

amperios, MOTOR DE ARRANQUE: Indicar KW